



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 de 2026

CRONOGRAMA	
09 de junio de 2026	Publicación invitación
10 de junio de 2026 de 7:00 am hasta las 4:00 pm	Recepción de propuestas
10 de junio de 2026 a las 4:30 pm	Apertura de propuestas en la Institución Educativa
11 de junio de 2026 hasta las 4:00 pm	Plazo para subsanar requisitos, en caso de requerirse
11 de junio de 2026 a las 5:00 pm	Publicación de la propuesta seleccionada
Plazo hasta el 16 de junio de 2026	Elaboración y suscripción del contrato

La Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora invita a las personas que quieran participar del presente proceso de contratación que tiene como **OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CONSISTENTE EN EL DISEÑO, APLICACIÓN Y ANALISIS DE EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO ACADEMICO INCLUYE MATERIAL DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES CURRICULARES.** La presente invitación se publica por el lapso de un (1) día hábil, es decir el día **09 de junio de 2026.**

Quienes estén interesados deberán presentar en sobres cerrados sus cotizaciones o propuestas y documentos jurídicos para participar del proceso de selección, en la secretaría de la Institución Educativa ubicada en la dirección física: Calle 75 sur N° 33 – 53, Sabaneta (Antioquia), el día **10 de junio de 2026 de 7:00 am a 4:00 pm.**

En este documento primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando la vigencia de los principios que rigen la Función Pública (Art 209 de la C.N.) y en especial la Contratación Estatal: Transparencia, Economía, Responsabilidad y Selección Objetiva.

Con la presentación de la propuesta o cotización, el proponente manifiesta que estudió la invitación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente.

El proponente que no aporte dentro del plazo establecido para el efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa, que presente cotización que exceda el valor del presupuesto oficial, o cuya oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y de cantidad, será descalificado del proceso de selección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SEGÚN CODIFICACIÓN

UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
F	86	8610	86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
F	86	8610	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
M	60	6010	60105300	Materiales educativos de educación de carrera

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
1	1851	APLICACIÓN, EVALUACIÓN DE PRUEBAS PERÓDICAS	Total de estudiantes aproximado 617, Total de pruebas por estudiantes 3, Total pruebas 1851

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso de contratación se realizó el estudio de mercado, solicitándole a dos proveedores que desarrollan actividades del sector económico relacionado con el objeto contractual, cotizaciones de los productos requeridos y luego de promediar el costo de la necesidad demandada por la Institución Educativa se determinó que:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

ESTUDIO DE MERCADO							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA							
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CONSISTENTE EN EL DISEÑO, APLICACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO ACADEMICO INCLUYE MATERIAL DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES CURRICULARES							
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	COTIZACIÓN I		COTIZACIÓN II	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1851	APLICACIÓN, EVALUACIÓN DE PRUEBAS PERÓDICAS	Total de estudiantes aproximado 617, Total de pruebas por estudiantes 3, Total pruebas 1851	\$ 13.500	\$24.988.500	\$ 14.000	\$ 25.914.000
SUBTOTAL					\$ 24.988.500		\$ 25.914.000
IVA							
TOTAL					\$ 24.988.500		\$ 25.914.000
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							\$ 25.451.250

Realizado el análisis de mercado, se estimó que el valor de la disponibilidad presupuestal es de: **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA M/L (\$25.451.250)**. Tal como consta en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** Nro. 18 del 04 de junio de 2026. Artículo: 2.3.2.02.02.009-22305.736. Nombre del Artículo: Proyecto Mejoramiento Gestión Académica I.C.L.D. Artículo: 2.3.2.02.02.009-22305.737. Nombre del Artículo: Proyecto Mejoramiento Gestión Académica. S.G.P. Artículo: 2.3.2.02.02.009-22305.738. Nombre del Artículo: Proyecto Mejoramiento Gestión Académica. T.M.U.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN DOS CUOTAS, LA PRIMERA EN EL MES DE AGOSTO Y LA SEGUNDA AL FINALIZAR EL PLAZO CONTRACTUAL. **PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, SEGÚN CERTIFICACIÓN Y CONTROL DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.** El pago será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, con previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y con el visto bueno del rector de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados. Pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor

Calle 75 sur N° 33 - 53 - La Doctora, Municipio de Sabaneta, Antioquia, - **Sede:** Las Lomitas

Teléfono(s) (604) 429 27 11 - (604) 429 27 12

Correo electrónico: ieprimitivoleal@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales. De conformidad con el Acuerdo Municipal No.22 del 2024 “por el cual se expide el Estatuto Tributario de Sabaneta”; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa).

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 13 de noviembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora, ubicada en la Dirección física: Calle 75 sur N° 33 – 53 - La Doctora, Sabaneta (Antioquia).

DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
1	Cotización o propuesta. Deberá contener discriminación de ítems, cantidades, valor unitario, valor total y especificaciones técnicas.	Para establecer análisis de mercado y participación en el proceso de selección. Tendrá validez conforme el plazo definido por el oferente.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.
2	Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).	Enviar para elaboración del contrato. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Contratista Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en el registro mercantil.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA

NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
3	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Enviar para elaboración del contrato.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Para persona natural) o certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social. Si es persona natural pensionada, deberá aportar el certificado o resolución de pensión y certificado de aportes al sistema de seguridad social en salud. y parafiscales, expedido por el revisor fiscal de la persona jurídica o en su defecto por el representante legal. Este certificado podrá tener la firma digital de quien lo expida	Enviar para elaboración del contrato. El contratista también deberá enviar certificación del pago de la seguridad social y constancias de paz y salvo por este concepto, con las cuentas de cobro o factura según se establezca la periodicidad de pago. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 114 del Decreto 2150 de 1995. Artículo 10 de la Ley 527 de 1999 Artículo 1 del Decreto 2364 de 2012.
5	RUT - Registro Único Tributario.	Con la presentación de la propuesta y/o cotización. La actividad económica registrada en el RUT debe tener relación con el objeto contractual.	Personas naturales y jurídicas.	Estatuto Tributario Nacional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA

NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Persona natural. Si es persona Jurídica, del representante legal.	Ley 190 de 1995.
7	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Persona natural. Si es persona Jurídica, del representante legal.	Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
8	Formato actualizado de Hoja de Vida de la Función Pública.	Para la participación del proceso de selección	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 1 de la Ley 190 de 1995.
9	Formato Único de Declaración de conflicto de intereses y bienes y rentas.	Para la participación del proceso de selección	Persona natural/ jurídica	Artículos 1 y 13 de la Ley 190 de 1995. Ley 2013 de 2019.
10	Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Si es persona Jurídica, del representante legal.	Artículo 94 del Decreto 19 de 2012.
11	-Certificación bajo juramento de que no está en inhabilidad o en incompatibilidad. -Certificación bajo juramento de que no está incurso en multas y/o sanciones.	Para la elaboración del contrato. (Formato anexo a la invitación).	Persona natural. Si es persona Jurídica, el del representante legal.	Ley 190 de 1995.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA

NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
12	Certificado de medidas correctivas RNMC	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Si es persona Jurídica, del representante legal.	Ley 1801 del 29 de julio de 2016 artículo 172
13	Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Si es persona jurídica del representante legal	Ley 2097 de 2021
14	Certificado de inhabilidades, por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Si es persona jurídica del representante legal	Ley 1918 del 2018
15	Mínimo 2 Certificados de experiencia relacionada.	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural y / jurídica	Ley 190 de 1995.
16	Situación militar (hombres no mayores a 50 años)	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural.	Artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.

FACTOR DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El día **10 de junio del 2026 a las 4:30 pm**, el Rector, como representante del Consejo Directivo de la Institución Educativa, abrirá los sobres.

En caso de ser necesario subsanar algún documento legal diferente a la propuesta, se publicará el informe de verificación de requisitos en la página web de la Institución educativa www.ieprimitivoleal-sabaneta-antioquia.edu.co, indicando cuales son los documentos a subsanar.

El día **11 de junio del 2026** se dará inicio a la subsanación de requisitos **hasta las 4:00 pm**, con el fin de incorporar los documentos pendientes.

El día **11 de junio del 2026 a las 5:00 Pm**, se seleccionará el proponente que **oferte menor** valor en las cotizaciones o propuestas económicas, a través del visto bueno (firma) sobre la cotización elegida, la cual será publicada en la página web de la institución educativa www.ieprimitivoleal-sabaneta-antioquia.edu.co.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA

NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

CRITERIO DE DESEMPATE: En caso de igualdad en el menor precio ofertado en las cotizaciones o propuestas económicas, el Rector seleccionará al proveedor que tenga mayor experiencia relacionada al objeto contractual requerido por la Institución Educativa, según lo evidenciado en la hoja de vida de la función pública, el certificado de existencia y representación legal (en el caso de personas jurídicas) y certificados de experiencia.

De persistir el empate, se seleccionará al oferente que haya entregado primero la propuesta económica y la documentación legal.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:

La Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora del Municipio de Sabaneta, Antioquia, rechazara una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y la ley.
2. Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa Primitivo Leal la Doctora del Municipio de Sabaneta.
3. Cuando su valor exceda el presupuesto oficial.
4. Cuando exista varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.
5. Por no considerar las modificaciones a la presente invitación que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa Primitivo Leal la Doctora del Municipio de Sabaneta, Antioquia.
6. Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas, de cantidad, o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
7. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en esta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en la presente invitación.
8. Cuando, se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en ningún aspecto a la verdad, ósea artificialmente incompleta.
9. En los demás casos expresamente establecidos en esta invitación.

Calle 75 sur N° 33 – 53 - La Doctora, Municipio de Sabaneta, Antioquia, - **Sede:** Las Lomitas
Teléfono(s) (604) 429 27 11 - (604) 429 27 12

Correo electrónico: leprimitivoleal@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

INVITACIÓN DESIERTA: La Institución Educativa Primitivo Leal la Doctora del Municipio de Sabaneta, declarará desierta la presente invitación para la Contratación Inferior a 20 S.M.M.L.V. en el evento que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a la invitación, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto debidamente motivado.

ELABORACIÓN Y FIRMAS DEL CONTRATO: El rector citará al contratista para que asista a la Institución Educativa para la respectiva suscripción del contrato y acta de inicio dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta seleccionada, en caso de no exigirse garantías.

GARANTÍAS: De conformidad con el Acuerdo No. 08 de 2025 del Consejo Directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 2001, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo No. 08 del 2025 del Consejo Directivo de La Institución Educativa.

Dada el nueve (09) día del mes de junio de 2026.

CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO
Rector.

(Firmado en original)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública

ANEXO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA.

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Cordial saludo:

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Nombre, Apellidos o Razón Social Firma
Identificación Número: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.

Invitación pública
ANEXO 2

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de _____, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley. Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- NO tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Rector(a) de la Institución Educativa, el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, miembros del Consejo Directivo de la institución educativa, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.
- NO poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros del consejo directivo de la institución educativa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta.

Nombre, Apellidos o Razón Social Firma _____
Identificación Número: _____
Fecha: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA NIT: 811.019761-2

Prestación de servicios- Contratación inferior a 20 SMMLV. Régimen especial.
Invitación pública

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, La Institución Educativa Primitivo Leal la Doctora, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Rectoría y la Secretaría de la Institución Educativa Primitivo Leal la Doctora, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, en el Sistema Electrónico, página Web: www.ieprimitivoleal-sabaneta-antioquia.edu.co y en la cartelera de la Institución Educativa. Los documentos de la presente contratación son gratuitos, no tienen ningún valor para las personas interesadas en presentar propuestas.